



No. JD-10/2015

- Sesión ordinaria No. JD- cero diez/dos mil quince de la Junta

Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes veintisiete de marzo de dos mil quince. **Presentes:**

Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario, Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Autorización de liquidación de **Punto 2.** Solicitud de autorización de nombramiento de Delegados Fiduciarios. **Punto 3.** Solicitud de autorización de nombramiento para el Consejo Directivo de **Punto 4.** Autorización de proceso de Libre Gestión LG-22/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación".

Punto 5. Informe de Gobierno Corporativo.-----

PUNTO I - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



Large rectangular area containing faint, illegible text, likely a document or form.



PUNTO II - Gerencia de Fideicomisos: Solicitud de autorización de nombramiento

de Delegados Fiduciarios.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1. Que en Asamblea de Gobernadores de fecha 18 de mayo de 2012 se aprobó la Política para la Constitución, Administración y Participación Fiduciaria por parte del Banco de Desarrollo de El Salvador; 2. Que al 31 de diciembre de 2014, los fideicomisos que actualmente administra el BDES son: ▪ Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA). ▪ Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). ▪ Fideicomiso de Apoyo para la Generación de Techo Industrial en El Salvador (FITEX). ▪ Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero (FICAFE). ▪ Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Recíprocas (FDSGR). ▪ Fideicomiso Proyecto de Mejoramiento en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Sur Este de Santa Tecla, Sur Este de Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza y San José Villanueva, Departamento de La Libertad. (FIHIDRO). ▪ Fideicomiso

de Obligaciones Previsionales (FOP). ▪ Fideicomiso Café y Ambiente (FIDECAM). ▪ Fideicomiso Inversiones Corporación Salvadoreña (FINCORS). ▪ Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte (FIDENORTE). ▪ Fideicomiso de Reestructuración de Deuda de las Municipalidades (FIDEMUNI). ▪ Fideicomiso para la Administración de Flujos de Efectivo provenientes del Sistema Prepago (FIPREPAGO). ▪ Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café. ▪ Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos (FECEPE), en proceso de liquidación. ▪ Fideicomiso CPK para Remodelación y Construcción del Hospital Santa Teresa de Zacatecoluca (CPK Santa Teresa), en proceso de liquidación. ▪ Fideicomiso Infocentros, en proceso de liquidación; 3. Que la Junta Directiva del Banco, para desempeñar el cometido fiduciario, nombra en cada fideicomiso administrado, Delegados Fiduciarios, de conformidad a lo establecido en el artículo 1253 del Código de Comercio; 4. Que debido a los cambios y contrataciones que se han tenido dentro de la administración del BDES, es necesario que se actualicen como Delegados Fiduciarios a los funcionarios que desempeñan los cargos de Presidente, Director de Gestión, Director Legal y Director de Negocios y Desarrollo. Por lo tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha como Delegados Fiduciarios de los Fideicomisos administrados por el Banco de Desarrollo de El Salvador a: la Presidenta, Lic. Marina Mélida Mancía Alemán, mayor de edad, Economista, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número cero dos tres cuatro cuatro seis nueve uno - seis, con Número de Identificación Tributaria cero seiscientos ocho - ciento ochenta y un mil doscientos sesenta - cero cero uno - cero; el Director de Gestión Lic. Carlos Mauricio Granados, mayor de edad, Licenciado en Contaduría Pública, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla, departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero cero cuatro ocho cinco cuatro cuatro ocho - cinco, con Número de Identificación Tributaria un mil doscientos diecisiete - doscientos noventa mil trescientos setenta - uno cero cinco - siete; el Director Legal, Lic. Rodrigo José Méndez Binder mayor de edad, Abogado, de este domicilio y departamento, con Documento Único de Identidad número cero cero siete seis ocho dos uno tres - ocho, y con Número de Identificación Tributaria cero dos uno cero - cero siete cero uno siete ocho - cero cero uno - cinco; y a la Directora Comercial y de Desarrollo Lic. Carola Violeta Cardona de Magaña, mayor de edad, Licenciada en Economía, del domicilio del municipio de San José Villanueva y departamento de La Libertad, con Documento Único de Identidad número cero uno tres uno seis no cinco ocho - cero, y con Número de Identificación Tributaria cero seis uno cuatro - dos cinco cero seis siete seis - uno uno tres - dos, quienes podrán





actuar conjunta o separadamente e indistintamente, y a quienes se les conceden las más amplias facultades administrativas, mercantiles y judiciales que fueren necesarias para la consecución de los fines de los fideicomisos administrados siguientes: ▪ Fideicomiso Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA). ▪ Fideicomiso para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa (FIDEMYPE). ▪ Fideicomiso de Apoyo para la Generación de Techo Industrial en El Salvador (FITEX). ▪ Fideicomiso Ambiental para la Conservación del Bosque Cafetalero (FICAFE). ▪ Fideicomiso para el Desarrollo del Sistema de Garantías Reciprocas (FDSGR). ▪ Fideicomiso Proyecto de Mejoramiento en el Sistema de Abastecimiento de Agua Potable del Sur Este de Santa Tecla, Sur Este de Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán, Zaragoza y San José Villanueva, Departamento de La Libertad. (FIHIDRO). ▪ Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP). ▪ Fideicomiso Café y Ambiente (FIDECAM). ▪ Fideicomiso Inversiones Corporación Salvadoreña (FINCORS). ▪ Fideicomiso de Apoyo a la Inversión en la Zona Norte (FIDENORTE). ▪ Fideicomiso de Reestructuración de Deuda de las Municipalidades (FIDEMUNI). ▪ Fideicomiso para la Administración de Flujos de Efectivo provenientes del Sistema Prepago (FIPREPAGO). ▪ Fideicomiso de Apoyo a la Producción de Café. ▪ Fideicomiso Especial para la Creación de Empleos en Sectores Productivos Estratégicos (FECEPE). ▪ Fideicomiso CPK para Remodelación y Construcción del Hospital Santa Teresa de Zacatecoluca (CPK Santa Teresa). ▪ Fideicomiso Infocentros.-----

PUNTO III

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



PUNTO IV - Gerencia de Administración: Autorización de proceso de Libre Gestión

LG-22/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación".- La

Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que en sesión JD-42/2014 de fecha 23 de diciembre del presente año se autorizó el inicio del proceso de libre gestión LG-22/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación", y los respectivos términos de referencia; 2) Que de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se entiende por Libre Gestión aquel procedimiento simplificado por medio del cual las instituciones seleccionan al contratista que proveerá obras, bienes servicios o consultorías, hasta por el monto establecido en la ley; el cual es de acuerdo al artículo 40 de la misma ley, el equivalente a \$60,408.00 Dólares de los Estados Unidos de América; 3) Que con fecha 21 de enero de 2015, se procedió a invitar a las siguientes empresas: Neon Comercial, Marketing Print, Eco Tecnología y publicar en el sitio web del gobierno www.comprasal.gob.sv; 4) Que el día 4 de febrero se recibió oferta únicamente de la empresa: Nahin Ernesto Ramos López (Neón Comercial) por lo que según el Artículo 63 de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), se procedió a evaluar la oferta de dicha empresa; 5) Que la oferta presentada por Nahin Ernesto Ramos López, cumple con las especificaciones técnicas, la Gerencia de Administración recomienda adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-22/2015 "Suministro e instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación" a la empresa Nahin Ernesto Ramos López, por un valor de US\$23,730.00 (incluye IVA). Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** 1. Adjudicar el proceso de Libre Gestión LG-22/2015 "Suministro e



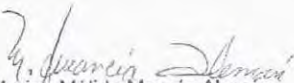
instalación de rótulo oficinas FDE y Centro de Formación" a la empresa Nahin Ernesto Ramos López, por un valor de US\$23,730.00 (incluye IVA); 2. Designar como Administrador del Contrato al Arquitecto Mariano Romero, de la Gerencia de Administración; 3. Autorizar a la Presidenta del Banco y a los apoderados generales administrativos y judiciales con cláusulas especiales a suscribir los documentos legales que sean necesarios para la ejecución de este acuerdo de Junta Directiva.-----

PUNTO V - _____

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

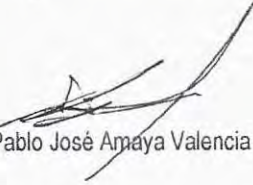
Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----

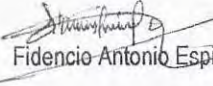


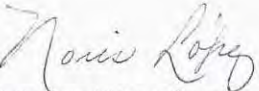

Marina Melida Mancía Alemán

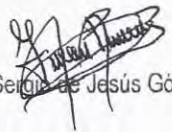

Nelson Eduardo Fuentes


Carlo Giovanni Bertì Lungo


Pablo José Amaya Valencia

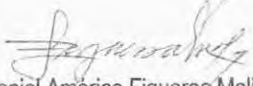

Fidencio Antonio Espinal


Noris Isabel López Guevara


Sergio de Jesús Gómez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


Daniel Américo Figueroa Molina


José Antonio Mejía Herrera